

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

112**MADRID NÚMERO 21**

EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria en sustitución de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Inmaculada Concepción de Rojas Sarabias, contra “Sociedad de Medicina Estética Noroeste, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 720 de 2012, se ha acordado citar a “Sociedad de Medicina Estética Noroeste, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de abril de 2013, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Sociedad de Medicina Estética Noroeste, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de agosto de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.187/12)